Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

ACTA No. 13

Fecha de apertura: viernes 01 de noviembre a las 2:00 p.m.

Fecha de cierre: viernes 01 de noviembre a las 7:00 p.m.

Lugar: Asincrónico virtual vía correo electrónico

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Se debe diligenciar el registro de asistencia)*	
NOMBRE	**CARGO**
Ana María Boada	Subsecretaría de Gobernanza
Hugo Robles	Asesor de Despacho Supervisor del Convenio
Natalia Sefair López	Asesora para Asuntos Internacionales y Cooperación Delegada Comité Técnico Operativo
María Victoria Muñoz	Coordinadora de Gestión Administrativa y Financiera- FATM Delegada Comité Técnico Operativo
Carlos Javier Bernal	Coordinador General de Producción- FATM Delegado Comité Técnico Operativo
Angélica Segura	Secretaria Técnica Comité Técnico Operativo Contratista SCRD Apoyo a la Supervisión

INVITADOS A LA REUNIÓN	
NOMBRE	**CARGO**
Luz Marycela Mendoza	Apoyo Financiero del proyecto Contratista SCRD
Valérie Marchal	Contratista FATM

ORDEN DEL DIA:

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del Acta No. 12
4. Presentación del presupuesto de ejecución versión No.8
5. Seguimiento a la ejecución contractual
 a) Seguimiento ejecución contractual
6. Presentación y aprobación de contrataciones
 6.1. Cantante lírico Lo Sagrado
 6.2. Actor Principal Lo Sagrado
 6.5 Contrataciones proveedores
7. Proposiciones y varios

DESARROLLO

De conformidad con el PARÁGRAFO SEGUNDO y PARÁGRAFO TERCERO de la CLÁUSULA DÉCIMA – COMITÉ OPERATIVO de las condiciones adicionales del convenio, el Comité Técnico Operativo podrá deliberar virtualmente previa convocatoria escrita o por internet a cada uno de sus integrantes. Para acreditar la validez de una reunión no presencial, deberá quedar prueba inequívoca por correo electrónico donde sea claro el nombre del miembro del Comité que emite su decisión o intervención y el contenido de la misma.

Mediante correo electrónico con fecha 01 de noviembre enviado a las 2:00 p.m. se convocó a una sesión virtual y asincrónica del Comité Técnico Operativo N°13 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN 549 de 2024 y se determinó como plazo de envío de las observaciones y aprobaciones a los documentos adjuntos, que hacen parte integral del acta, con fecha 01 de noviembre hasta las 7:00 p.m.

1. Verificación del quórum

Se verificó el quórum a través de la confirmación por correo electrónico, por parte de todos los miembros del Comité Técnico Operativo del convenio.

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

2. Aprobación del orden del día

Se aprobó el orden del día a través de la confirmación por correo electrónico, por parte de todos los miembros del comité operativo del convenio.

3. Aprobación del acta de comité anterior

Se aprobó el acta No. 12 a través de la confirmación por correo electrónico, por parte de todos los miembros del Comité Técnico Operativo del Convenio.

4. Presentación del presupuesto de ejecución versión No. 8

Se presentó para aprobación del Comité Técnico Operativo el presupuesto de ejecución en su versión No.8, el cual contiene el siguiente movimiento:

				Comité No.12 21/10/2024	Comité No.13 1/11/2024			
ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO INICIAL	DESCRIPCION INICIAL	VALOR TOTAL	Presupuesto Versión 7- Acta No 12	DEBITO	CREDITO	Presupuesto Versión 8- Acta No 13	NOTA Presupuesto Versión 8- Acta No 13- 01/11/2024
PRODUCCION ARTISTICA	Honorarios artistas seleccionados por convocatoria pública y Diseño, dirección y realización de actos circenses	Honorarios profesionales para hasta 26 profesionales de las artes escénicas. 2 turnos de 10 artistas cada uno	$175.197.480	$ 262.796.220		$ 5.959.244	$ 256.836.976	De acuerdo a las contrataciones realizadas de los artistas se presenta un saldo a favor de $ 5.959.244, los cuales serán trasladados al rubro gastos de producció
PRODUCCIÓN LOGISTICA	Servicio de cerramientos	El servicio de cerramientos debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la instalación de vallas de alta resistencia que delimiten claramente las áreas de trabajo, zonas de acceso restringido y áreas para el público, garantizando la seguridad y el control de acceso.	$ 3.606.240	$ 3.606.240	$ 263.602		$ 3.869.842	Este rubro fue presupuestado inicialmente por valor de $ 3.606.240 Una vez realizado el estudio de mercado se tomó el valor del proveedor más económico, que corresponde a Publisañalco proveedor que cumple con las condiciones requeridas para el espectáculo por valor de $ 3.869.842, presentando un saldo negativo de $ 263.602 los cuales serán trasladados del rubro gastos de producción.
GASTOS DE PRODUCCIÓN			$ 91.047.976	$ 65.276.696	$ 5.959.244	$ 263.602	$ 71.972.336	

Enlace del cuadro:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1P_cXeUcHdPKRvGMYGNxWLizB5pYBLOhB/edit?usp=drive_link&ouid=105524513161037833696&rtpof=true&sd=true

El cuadro anterior se sustentó con las contrataciones a presentar en el punto 6, el presupuesto se encuentra adjunto.

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

Acorde con lo anterior, se sometió a consideración de los miembros con voto, la actualización del presupuesto.

Los miembros del Comité Técnico Operativo aprobaron la actualización al presupuesto propuesto.

5. Seguimiento a la ejecución contractual

a) Seguimiento ejecución contractual

Desde el inicio de la ejecución del Convenio N°549 de 2024, la FATM ha elaborado un total de (39) contratos, de los cuales (14) han sido firmados y legalizados con sus respectivas pólizas, (24) están en proceso de firmas y (3) en proceso de elaboración.

Ver enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1c4hYm1FAgC2R_YnCFrP8BKVLIOmSFMvV/edit?usp=drive_link&ouid=105524513161037833696&rtpof=true&sd=true

6. Presentación y aprobación de contrataciones

6.1. Aprobación de la contratación del Cantante Lírico

De acuerdo a la propuesta artística se solicita un profesional especializado en canto lírico. Para ello, es fundamental la contratación de un profesional altamente capacitado que cuente con una sólida experiencia comprobada que no solo deberá poseer habilidades técnicas excepcionales, sino también una profunda comprensión del repertorio y la capacidad de adaptarse a las diversas exigencias de las cuatro funciones diarias. Su participación será crucial para realzar el espectáculo, garantizando así una experiencia enriquecedora para los asistentes.

Tras quedar desierta la convocatoria para cantantes líricos, por no encontrar dentro de los aspirantes dos voces similares, o dos personas con la fortaleza vocal para desempeñar las funciones durante diez (10) días, de acuerdo con las necesidades y exigencias del director artístico. Se sugirió trabajar con un solo cantante lírico de mayor trayectoria. Esta

alternativa sugerida por el director facilitó a la producción al eliminar la necesidad de crear dos escenas diferentes.

La dirección artística entrevistó a dos cantantes: Andrés Silva y Nicolás Zúñiga, conocido artísticamente como Dolores Te Canta. Finalmente, se decidió optar por la experiencia de Andrés Silva, quien aceptó las condiciones de los ensayos y se comprometió a participar en las cuatro funciones.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Und	VALOR HONORIOS	TOTAL
Honorarios profesionales para hasta 30 artistas	30	und	$ 8.759.874	$ 262.796.220
Seleccionados por Convocatoria	24	und	$ 8.759.874	$ 210.236.976
Valor disponible rubro Disponible				**$ 52.559.244**
Contratación Organista	2	Mes	$ 6.300.000	$ 12.600.000
Valor disponible rubro Disponible				**$ 39.959.244**
Contratación Cantante Lirico	2	Mes	$ 7.000.000	$ 14.000.000
Valor Disponible				**$ 25.959.244**

Se determinó que sus honorarios mensuales fueran de $7.000.000 pesos. Esta cantidad refleja no solo el valor de su experiencia, sino también la exclusividad de su función como tenor especializado en canto lírico antiguo. Su presencia es fundamental para preservar la tradición musical de la catedral y para enriquecer cada función del espectáculo.

Se solicitó a los miembros del Comité verificar la disponibilidad de recursos en el rubro y otorgar la viabilidad presupuestal y técnica para que la Fundación Amigos del Teatro Mayor proceda a realizar la selección y contratación de conformidad con la presentada. El comité aprobó la contratación por unanimidad.

6.2. Aprobación de la contratación del Actor Principal

La dirección artística ha decidido optar por la incorporación de un solo actor reconocido, como actor principal para las cuatro (4) funciones, debido a la existencia de imágenes pregrabadas esenciales para el mapping. Esta elección de la dirección artística se soporta en un tema técnico asociado a que si se vinculaban dos (2) artistas principales, se generaba la necesidad de producir dos películas distintas. Asimismo, esta decisión técnica

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

garantiza una mayor calidad del contenido final, que ya fue probado en experiencias positivas de años anteriores.

La dirección artística entrevistó y audicionó a tres actores reconocidos con el objetivo de ofrecerles un papel en este espectáculo. Dada la cantidad de funciones y los dos meses de ensayos requeridos, sólo uno de ellos, entre Juan Pablo Barragán, Eric Rodríguez y Ricardo Mejía, aceptó la propuesta económica.

A continuación, se presenta el valor de los honorarios propuestos y saldo del rubro:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Und	VALOR HONORIOS	TOTAL
Honorarios profesionales para hasta 30 artistas	30	und	$ 8.759.874	$ 262.796.220
Seleccionados por Convocatoria	24	und	$ 8.759.874	$ 210.236.976
Valor disponible rubro Disponible				**$ 52.559.244**
Contratación Organista	2	Mes	$ 6.300.000	$ 12.600.000
Valor disponible rubro Disponible				**$ 39.959.244**
Contratación Cantante Lirico	2	Mes	$ 7.000.000	$ 14.000.000
Contratación Principal	2	Mes	$ 10.000.000	$ 20.000.000
Valor Disponible				**$ 5.959.244**

Se determinó que sus honorarios mensuales fueran de $10.000.000 pesos. Esta cantidad refleja no solo el valor de su experiencia, sino también la exclusividad de su función como actor reconocido y se encuentra acorde a costos históricos que han sido cancelados a título de horarios en diferentes proyectos artísticos de la ciudad, así mismo estos honorarios se encuentran dentro del margen del rubro establecido, dejando un saldo a favor de este rubro.

Se solicitó a los miembros del Comité verificar la disponibilidad de recursos en el rubro y otorgar la viabilidad presupuestal y técnica para que la Fundación Amigos del Teatro Mayor proceda a realizar la selección y contratación de conformidad con la presentada y trasladar al rubro a favor del concepto de honorarios profesionales por valor de $ 5.959.244, a gastos de producción del Convenio.

El comité aprobó la contratación por unanimidad

6.3. Contrataciones proveedores

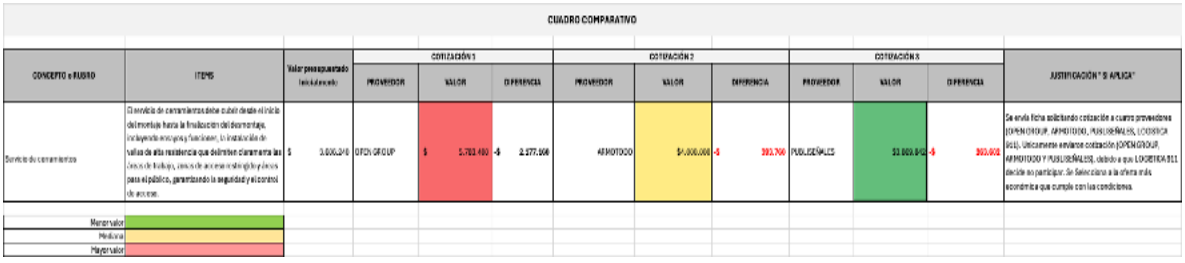
Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

6.3.1 Servicio de cerramientos

La Fundación Amigos del Teatro Mayor presentó a los miembros del Comité Operativo tres cotizaciones para el servicio de cerramientos según los requerimientos del espectáculo, tal y como se evidencia en el cuadro siguiente:

Enlace del cuadro:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jMGMB5Q2zUKI8rwKGpSHQJLrRKm0fZyf/edit?usp=drive_link&ouid=105524513161037833696&rtpof=true&sd=true



CUADRO COMPARATIVO

CONCEPTO o RUBRO	ITEMS	Valor presupuestado (antes del evento)	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			COTIZACIÓN 3			JUSTIFICACIÓN Y SI APLICA*
			PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	
Servicio de cerramientos	El servicio de cerramientos debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo energía y funciones. La instalación de vallas de alta resistencia que delimiten claramente las áreas de trabajo, áreas de acceso restringido y áreas para el público, garantizando la seguridad y el control de acceso.	$ 3.606.240	OPEN GROUP	$ 3.783.480	-$ 2.377.000	ARMOTODO	$4.000.000	-$ 393.760	PUBLISEÑALES	$3.869.842	-$ 263.602	Se envía ficha solicitando cotización a cuatro proveedores (OPEN GROUP, ARMOTODO, PUBLISEÑALES, LOGISTICA 911). Unicamente enviaron cotización (OPEN GROUP, ARMOTODO Y PUBLISEÑALES), debido a que LOGISTICA 911 decide no participar. Se Selecciona a la oferta más económica que cumple con las condiciones.
	Menor valor											
	Medio											
	Mayor valor											

Rubro: Servicio de cerramientos

Este rubro fue presupuestado inicialmente por valor de $ 3.606.240. Una vez realizado el estudio de mercado se tomó el valor del proveedor más económico, que corresponde a Publiseñales proveedor que cumple con las condiciones requeridas para el espectáculo por valor de $ 3.869.842, presentando un saldo negativo de $ 263.602 los cuales fueron trasladados del rubro gastos de producción.

Se solicitó a los miembros del Comité verificar la disponibilidad de recursos en el rubro de servicio de cerramientos para el espectáculo según el presupuesto aprobado y otorgar la viabilidad presupuestal y técnica para que la Fundación Amigos del Teatro Mayor procediera a realizar la selección y contratación de conformidad con la cotización presentada. El comité aprobó la contratación por unanimidad.

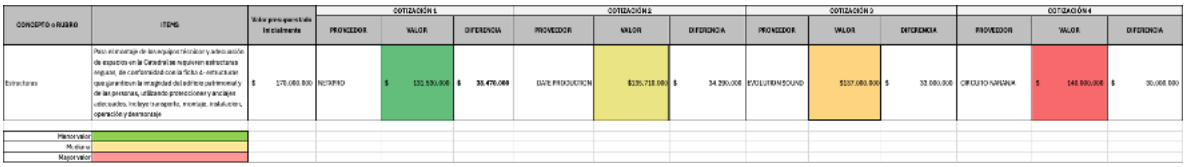
6.3.2 Estructuras

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

La Fundación Amigos del Teatro Mayor presentó a los miembros del Comité Operativo cuatro cotizaciones para las estructuras según los requerimientos del espectáculo, tal y como se evidencia en el cuadro siguiente:

Enlace del cuadro:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-MOuubZA_U8aHOS7ecghAUmouxSamYGF/edit?usp=drive_link&ouid=105524513161037833696&rtpof=true&sd=true



CONCEPTO o RUBRO	ITEMS	Valor presupuestado inicialmente	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			COTIZACIÓN 3			COTIZACIÓN 4		
			PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA
Estructuras	Pago en el montaje de los equipos técnicos y adecuación de espacios en la Candelaria se requieren estructuras negras, de conformidad con la ficha 4.- estructuras que garanticen la integridad del edificio patrimonial y de las personas, utilizando protecciones y anclajes adecuados, incluye transporte, montaje, instalación, operación y desmontaje	$ 170.000.000	NEGRO	$ 131.530.000	$ 38.470.000	DATE PRODUCTION	$135.710.000	$ 34.290.000	EXOLUTION SOUND	$167.000.000	$ 32.000.000	CIRCUITO NARANJA	$ 140.000.000	$ 30.000.000
Menor valor														
Mediano														
Mayor valor														

Rubro: Estructuras

Este rubro fue presupuestado inicialmente por valor de $ 170.000.000. Una vez realizado el estudio de mercado se tomó el valor del proveedor DATE PRODUCTION, que cumple con las condiciones requeridas para el espectáculo por valor de $ 135.710.000, se presenta un saldo a favor por valor de $ 34.290.000.

En la ficha técnica enviada a los proveedores se les solicitó que las estructuras fueran de color negro. De los cuatro que se presentaron tres de ellos lo ofrecen en color aluminio. Solo la oferta de la empresa DATE PRODUCTION, de las cuatro recibidas tiene las Estructuras en color negro como es el requerimiento sugerido original por parte de La Maison Production.

Se solicitó a los miembros del Comité verificar la disponibilidad de recursos en el rubro de servicio de estructuras para el espectáculo según el presupuesto aprobado y otorgar la viabilidad presupuestal y técnica para que la Fundación Amigos del Teatro Mayor procediera a realizar la selección y contratación de conformidad con la cotización presentada. El comité aprobó la contratación por unanimidad.

7. Proposiciones y varios

No se presentan proposiciones y varios

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

Forman parte integral del acta:
• Presupuesto del convenio versión 8
• Votaciones de los miembros con voto del Comité Técnico Operativo
• Soportes del cantante lírico
• Soportes del Actor principal
Carpetas con las cotizaciones y cuadros de comparativos

Secretaria Técnica
ANGÉLICA MARIA SEGURA BONELL

Soporte de la votación realizada

Gmail — Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>

Re: Comité Asincrónico No.13 Convenio de Asociación N° 549 de 2024
1 message

Ana Maria Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co> — 1 novembre 2024 à 16:08
À : Angelica Maria Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>
Cc : Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co>, Maria Victoria Muñoz <mmunoz@teatromayor.org>, Hugo Miguel Rangel Rincon <hrangel@teatromayor.org>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Olga Lucia Beltran Nieto <obeltran@teatromayor.org>, Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>, Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>, Edgar Javier Gomez Rojas <egomez@teatromayor.org>

Estimados miembros del Comité:

Cordial saludo.

Por medio de la presente envió la votación respectiva en mi calidad de Subsecretaria de Gobernanza, frente a la citación del Comité Asincrónico No.13 Convenio de Asociación N° 549 de 2024 suscrito entre la SCRD y la FATM.

1. **Verificación del quórum**

Se confirma la integración del quórum

2. **Aprobación del orden del día**

Se aprueba del orden del día propuesto

3. **Aprobación del Acta No. 12**

Se aprueba el acta respectiva

4. **Presentación del presupuesto de ejecución versión No.8**

Se verifica la ejecución presupuestal presentada

5. **Seguimiento a la ejecución contractual**

a. Seguimiento ejecución contractual

Se revisa la presentación del seguimiento de ejecución presupuestal efectuada

6. Presentación y aprobación de contrataciones

6.1. Cantante lírico Lo Sagrado

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

6.1. Cantante lírico Lo Sagrado

Se aprueba la contratación de profesional, de acuerdo con la idoneidad validada y atendiendo las necesidades y exigencias del director artístico, de que se realice el espectáculo con un único actor con los honorarios profesionales señalados. De acuerdo con lo anterior, se verifica la disponibilidad de recursos en el rubro y se otorga la viabilidad presupuestal y técnica para que la Fundación Amigos del Teatro Mayor proceda a realizar la selección y contratación de conformidad con la presentada

6.2. Actor Principal Lo Sagrado

Se aprueba la contratación de un solo actor reconocido, a partir de la recomendación de la dirección artística ha decidido optar por la incorporación de un solo actor reconocido, como actor principal para las cuatro (4) funciones, debido a la existencia de imágenes pregrabadas esenciales para el mapping, Con los honorarios presentado y que se encuentran dentro del rango histórico. Y una vez verificado, la disponibilidad de recursos en el rubro y otorgando la viabilidad presupuestal y técnica para que la Fundación Amigos del Teatro Mayor.

Asimismo, se sugiere trasladar al rubro a favor del concepto de honorarios profesionales por valor de $5.959.244, a gastos de producción del Convenio.

6.3 Contrataciones proveedores

6.3.1 Servicio de cerramientos

Se aprueba este servicio por un valor de $3.606.240 Una vez realizado el estudio de mercado se tomó el valor que corresponde a Publiseñales proveedor que cumple con las condiciones requeridas para el espectáculo.

6.3.2 Estructuras

Se aprueba la contratación, por valor de $170.000.000 , una vez realizado el estudio de mercado se tomó el valor del proveedor DATE PRODUCTION, que cumple con las condiciones requeridas para el espectáculo

7. Proposiciones y varios

No se tienen proposiciones y varios

Atentamente,

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Ana María Boada
Subsecretaria de Gobernanza
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

Gmail — Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>

Re: Comité Asincrónico No.13 Convenio de Asociación N° 549 de 2024
1 message

Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co> 1 novembre 2024 à 16:26
À : Angelica Maria Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>
Cc : Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>, Maria Victoria Muñoz <mmunoz@teatromayor.org>, Hugo Miguel Rangel Rincon <hrangel@teatromayor.org>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Olga Lucia Beltran Nieto <obeltran@teatromayor.org>, Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>, Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>, Edgar Javier Gomez Rojas <egomez@teatromayor.org>

Cordial saludo,

Conforme a la convocatoria en el marco del convenio de asociación N° 549 de 2024 suscrito entre la SCRD y FATM al Comité Técnico Operativo No. 13 de manera asincrónica, me permito dar respuesta así:

1. Confirmo asistencia
2. Apruebo el orden del día.
3. Apruebo acta comité No.12
4. Presentación del presupuesto de ejecución versión No.8, recomiendo realizar la presentación o envío el presupuesto con el cronograma en el Excel enviado anteriormente incluyendo todos los aportes.
5. Se verifica información enviada en el drive y se recomienda lo enunciado en punto anterior.
6. Se aprueba las siguientes contrataciones:

6.1. Cantante lírico Lo Sagrado
6.2. Actor Principal Lo Sagrado
6.3. Contrataciones proveedores

Nota: de acuerdo a los anexos y justificaciones técnicas, administrativas y financieras para las anteriores contrataciones y una vez verificadas se recomienda dar avance a las mismas.

7. Por el momento no tengo temas para proposiciones y varios

Cordialmente,

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

Gmail — Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>

Re: Comité Asincrónico No.13 Convenio de Asociación N° 549 de 2024
1 message

Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co> 1 novembre 2024 à 16:48
À : Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>
Cc : Angelica Maria Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>, Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co>, Maria Victoria Muñoz <mmunoz@teatromayor.org>, Hugo Miguel Rangel Rincon <hrangel@teatromayor.org>, Olga Lucia Beltran Nieto <obeltran@teatromayor.org>, Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>, Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>, Edgar Javier Gomez Rojas <egomez@teatromayor.org>

Buena tarde para todos y todas.

En atención al orden del día propuesto para el comité asincrónico del día de hoy, por medio del presente correo remito mi votación de la siguiente manera:

1. **Verificación del quórum**

Presente.

2. **Aprobación del orden del día**

Aprobado.

3. **Aprobación del Acta No. 12**

Revisada y aprobada.

4. **Presentación del presupuesto de ejecución versión No.8**

Verificada la ejecución presupuestal presentada

5. **Seguimiento a la ejecución contractual**

a. Seguimiento ejecución contractual

Revisada la presentación del seguimiento de ejecución presupuestal.

6. **Presentación y aprobación de contrataciones**

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

Gmail — **Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>**

Re: Comité Asincrónico No.13 Convenio de Asociación N° 549 de 2024
1 message

Angelica Maria Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co> 1 novembre 2024 à 17:18
À : Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>
Cc : Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>, Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co>, Maria Victoria Muñoz <mmunoz@teatromayor.org>, Hugo Miguel Rangel Rincon <hrangel@teatromayor.org>, Olga Lucia Beltran Nieto <obeltran@teatromayor.org>, Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>, Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>, Edgar Javier Gomez Rojas <egomez@teatromayor.org>

Cordial saludo

Dando aclaraciones a las votaciones efectuadas, que el rubro de estructuras es el siguiente:

6.3.2 Estructuras

Los miembros del comité han aprobado la contratación por un valor total de $170.000.000. Me permito aclarar que este monto fue presupuestado inicialmente en esa cifra. Tras realizar un estudio de mercado, se decidió optar por el proveedor DATE PRODUCTION, quien cumple con todas las condiciones requeridas para el espectáculo, por un costo de $135.710.000. Por lo tanto, la contratación de las estructuras se llevará a cabo por un monto de $135.710.000.

Cordialmente,

Gmail — **Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>**

Re: Comité Asincrónico No.13 Convenio de Asociación N° 549 de 2024
1 message

Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co> 1 novembre 2024 à 17:44
À : Angelica Maria Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>
Cc : Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co>, Maria Victoria Muñoz <mmunoz@teatromayor.org>, Hugo Miguel Rangel Rincon <hrangel@teatromayor.org>, Olga Lucia Beltran Nieto <obeltran@teatromayor.org>, Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>, Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>, Edgar Javier Gomez Rojas <egomez@teatromayor.org>

Estimados miembros del Comité:

De acuerdo a la aclaración se da alcance a la votación efectuada frente a los ítems que se relacionan a continuación:

6.3.1 Servicio de cerramientos

Los miembros del comité han aprobado la contratación por un valor total de $3.606.240 Me permito aclarar que este monto fue presupuestado inicialmente en esa cifra. Una vez realizado el estudio de mercado se tomó el valor que corresponde Publiseñales proveedor que cumple con las condiciones requeridas para el espectáculo por valor de $ 3.869.842, presentando un saldo negativo de $ 263.602 los cuales serán trasladados del rubro gastos de producción. Por lo tanto, la contratación de las cerramientos se llevará a cabo por un monto de $3.869.842

6.3.2 Estructuras
Los miembros del comité han aprobado la contratación por un valor total de $170.000.000. Me permito aclarar que este monto fue presupuestado inicialmente en esa cifra. Tras realizar un estudio de mercado, se decidió optar por el proveedor DATE PRODUCTION, quien cumple con todas las condiciones requeridas para el espectáculo, por un costo de $135.710.000. Por lo tanto, la contratación de las estructuras se llevará a cabo por un monto de $135.710.000.

Atentamente,

--

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Ana María Boada
Subsecretaria de Gobernanza
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: (601)3274850
ana.boada@scrd.gov.co

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

Gmail — **Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>**

Re: Comité Asincrónico No.13 Convenio de Asociación N° 549 de 2024
1 message

Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co> 1 novembre 2024 à 18:01
À : Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>
Cc : Angelica Maria Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>, Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co>, Maria Victoria Muñoz <mmunoz@teatromayor.org>, Hugo Miguel Rangel Rincon <hrangel@teatromayor.org>, Olga Lucia Beltran Nieto <obeltran@teatromayor.org>, Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>, Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>, Edgar Javier Gomez Rojas <egomez@teatromayor.org>

Estimados miembros del Comité, buenas tardes nuevamente.

En atención a las aclaraciones dadas, doy alcance a mi votación para que quede de la siguiente manera:

6.3.1 Servicio de cerramientos

Acudiendo al análisis realizado del estudio de mercado, donde se entiende que se tomó el valor que corresponde Publiseñales proveedor que cumple con las condiciones requeridas para el espectáculo por valor de $ 3.869.842, presentando un saldo negativo de $ 263.602, los cuales serán trasladados del rubro gastos de producción, la contratación de las cerramientos se llevará a cabo por un monto de $3.869.842

6.3.2 Estructuras
Se aprueba la contratación de las estructuras por el monto de $135.710.000 que corresponde al servicio ofertado por el proveedor Date Production, quien cumple con los requerimientos y condiciones.

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Natalia Sefair L.
Asesora para asuntos internacionales y cooperación.
Despacho Secretario.
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50 Ext. 503
www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

Gmail — Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>

RE: Comité Asincrónico No.13 Convenio de Asociación N° 549 de 2024
1 message

Maria Victoria Muñoz <mmunoz@teatromayor.org> 1 novembre 2024 à 18:07
À : Angelica Maria Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>, Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>, Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Yenny Suarez <ysuarez@teatromayor.org>
Cc : Olga Lucia Beltran Nieto <obeltran@teatromayor.org>, Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>, Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>, Edgar Javier Gomez Rojas <egomez@teatromayor.org>

Respetados miembros del Comité: Atendiendo la citación al Comité Técnico No. 13 del convenio de Asociación No. 549 de 2024, me permito manifestarme en los siguientes términos:

1. Confirmo mi participación
2. Aprobación del orden del día: Aprobado
3. Aprobación del Acta No. 12: Aprobada
4. Presentación del presupuesto de ejecución versión No.8: Revisado el presupuesto, se aprueban los cambios realizados en la versión 8 del presupuesto.
5. Seguimiento a la ejecución contractual: Enterada
6. Presentación y aprobación de contrataciones
 - 6.1. Cantante lírico Lo Sagrado: Se aprueba por valor de $7.000.000 mensual por dos meses. Total $14.000.000
 - 6.2. Actor Principal Lo Sagrado: Se aprueba por valor de $10.000.000 mensual. Total $20.000.000
 - 6.3 Contrataciones proveedores:
 - Estructuras: Se aprueba por valor de $135.710.000
 - Cerramientos: Se aprueba por $3.869.842

Cordial saludo.

MARIA VICTORIA

Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

Gmail — Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>

Voto comite tecnico No. 13
1 message

Javier Bernal <cbernal@teatromayor.org> 1 novembre 2024 à 18:37
À : Angelica Maria Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>, Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>, Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co>, Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Yenny Suarez <ysuarez@teatromayor.org>
Cc : Olga Lucia Beltran Nieto <obeltran@teatromayor.org>, Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>, Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>, Edgar Javier Gomez Rojas <egomez@teatromayor.org>

Respetados miembros del Comité: Atendiendo la citación al Comité Técnico No. 13 del convenio de Asociación No. 549 de 2024, me permito manifestarme en los siguientes términos:

1. Confirmo mi participación
2. Apruebo el orden del día
3. Apruebo el Acta No.12
4. Apruebo los cambios realizados en la versión 8 del presupuesto.
5. Enterado del seguimiento a la ejecución contractual
6. Apruebo las siguientes contrataciones:
 - 6.1. Cantante lírico Lo Sagrado por valor de $7.000.000 mensual por dos meses. Total $14.000.000
 - 6.2. Actor Principal Lo Sagrado por valor de $10.000.000 mensual. Total $20.000.000
 - 6.3 Contrataciones proveedores:

Estructuras: Se aprueba por valor de $135.710.000
Cerramientos: Se aprueba por $3.869.842

Cordial saludo.

Documento 20242000447503 firmado electrónicamente por:	
Angelica Maria Segura Bonell	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 09-12-2024 09:21:30
Revisó:	Luz Marycela Mendoza Gonzalez - Contratista - Subsecretaría de Gobernanza

4402896c1294c136c0f46c2ba997517dab91cff07b715999943a79deb55fdcc1
Codigo de Verificación CV: 2e53f